

Servei de Relacions Internacionals i Cooperació

**AYUDAS ECONÓMICAS MOVILIDADES ERASMUS ESTUDIOS
CURSO 2019/2020**

1. Ayudas de la Unión Europea:

a. Cuantía de las ayudas

Los fondos para las ayudas provienen del presupuesto que la Unión Europea destina a educación superior en el programa Erasmus+. La cuantía de la ayuda varía en función del país de destino. Existen **3 grupos de países**:

		Importe mensual de la ayuda
Grupo 1 Costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia Liechtenstein, Luxemburgo Noruega, Reino Unido, Suecia	300 €
Grupo 2 Costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal.	250 €
Grupo 3 Costes de vida más bajos	Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Serbia, Rumanía y Turquía.	200 €

La ayuda indicada en el cuadro anterior se incrementa en los siguientes casos:

- **200 euros más por mes**, para estudiantes con menos recursos económicos. El criterio que se seguirá para conceder esta ayuda adicional será el de haber sido beneficiario de una **beca de estudios de carácter general del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades** en el curso anterior al que se vaya a realizar la movilidad (curso 2018-2019).
- **Ayudas para estudiantes con discapacidad**. Cantidades por determinar, según el caso. Está previsto que la Universitat de València apruebe una convocatoria para estas ayudas en el mes de julio de 2019.

El y la estudiante recibe automáticamente la ayuda de la Unión Europea por el hecho de ser estudiante Erasmus. No debe presentar ninguna solicitud adicional.

Servei de Relacions Internacionals i Cooperació

b. Número de meses financiados

En las estancias anuales, los y las estudiantes recibirán la ayuda europea por un período máximo de 7 meses, con independencia de la duración real de su estancia.

En las estancias semestrales (de primer o de segundo semestre), los y las estudiantes recibirán la ayuda europea por el período de movilidad real realizado durante su estancia en el extranjero. No obstante, el número de meses financiados nunca podrá superar los meses establecidos en la resolución de adjudicación. Es decir, si un estudiante tiene adjudicada una beca de 5 meses, no podrá cobrar una beca superior a 5 meses.

c. Cómo se pagan las ayudas

Tanto en estancias anuales como semestrales, las ayudas se pagan en la cuenta bancaria que el estudiante indicó en el formulario de aceptación (ENTREU). Está previsto que la Universitat de València, como entidad colaboradora de la Unión Europea, pague las ayudas en dos plazos:

- Un **primer pago del 70% del total de la ayuda**, tras la incorporación del estudiante a la universidad de destino.

Un estudiante con beca anual que tiene adjudicada una movilidad anual Erasmus Estudis en el grupo 1 recibirá 1.470 euros en el primer pago (70% de 300*7).

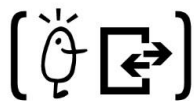
Un estudiante con beca semestral que tienen adjudicada una movilidad semestral Erasmus Estudis de 5 meses en el grupo 1 recibirá 1.050 euros en el primer pago (70% de 300 * 5)

- Un **segundo pago del 30% restante**, al finalizar la estancia del estudiante.

El segundo pago se hará ajustando el importe total de la beca según duración real de la estancia del estudiante, según el período de tiempo de la estancia reflejado en el certificado de estancia. Los períodos inferiores al mes se pagan por días, el importe diario se calcula dividiendo el importe mensual entre 30 días.

d. Documentación que debe aportar el estudiante para recibir la ayuda

- Para recibir el primer pago de la ayuda de la Unión Europea, estudiantes deben subir el certificado de incorporación al formulario electrónico “Beca Erasmus estudios 2019/20 – Destino” que encontrará en www.uv.es/entreu
- Para recibir el segundo pago, los estudiantes deben realizar el “Cuestionario UE” que recibirán en su mail de alumnos y aportar el certificado de estancia y el contrato de estudios inicial (con sus modificaciones si las hubiere). Esto último lo



Servei de Relacions Internacionals i Cooperació

harán a través del formulario electrónico “Beca Erasmus Estudios 2019-2020 – Finalización” que encontrará en www.uv.es/entreu

2. Ayudas de la Universitat de València:

Uno de los objetivos estratégicos de la Universitat de València es el fomento de las movilidades Erasmus entre sus estudiantes. Con este objetivo, el presupuesto de la Universitat de València destina cerca de 850.000 euros a complementar las ayudas económicas de sus estudiantes Erasmus.

Dado que la ayuda europea para los alumnos Erasmus Estudios tiene una financiación máxima de 7 meses, los fondos de la Universitat de València se destinarán a dotar de financiación adicional las estancias de curso completo.

Los estudiantes con beca semestral no contarán con ayuda de la Universitat de València, dado que sus estancias son sufragadas en su totalidad con las ayudas europeas.

La cuantía de la ayuda de la Universitat de València será el equivalente al montante de un mes de las ayudas europeas descritas en el punto 1.a). Adicionalmente, podrán recibir otro segundo mes de financiación. Dependerá de cuál sea la situación de los estudiantes que realizarán una estancia en universidades del Reino Unido durante el curso 2019-20. A principios de noviembre la Universitat de València informará a los estudiantes Erasmus si contarán con 1 o con 2 meses de ayudas de la Universitat de València.

Los estudiantes Erasmus Estudios del curso 2019-2020 con beca anual recibirán la ayuda de la Universitat de València en un único pago, tras la incorporación del estudiante en la universidad de destino.

Estas cantidades se abonarán en un único pago, tras la incorporación del estudiante a la universidad de destino. No se abonará esta ayuda hasta que el estudiante no aporte su certificado de incorporación en la forma establecida anteriormente para las becas de la Unión Europea.

Como en el caso de las ayudas de la Unión Europea, todos los y las estudiantes Erasmus Estudios recibirán estas ayudas. No es necesario realizar ninguna solicitud adicional.

3. Otras ayudas adicionales

Como complemento a las ayudas anteriores, existen otras ayudas, cuyos plazos y condiciones son publicados periódicamente en la página web del Servei de Relacions Internacionals i Cooperació www.uv.es/relint y en sus redes sociales. Estas ayudas

Servei de Relacions Internacionals i Cooperació

no las reciben todos los estudiantes. Cada convocatoria marca cómo solicitarlas y qué estudiantes pueden obtenerlas. Se destaca a continuación la más relevante.

3.1- Ayudas Complementarias de la Generalitat Valenciana

La Generalitat ha convocado en los últimos años su convocatoria de ayudas complementarias para estudiantes Erasmus estudios.

La convocatoria de ayudas Erasmus de la Generalitat Valenciana para movilidades del curso 2019-2020 está previsto que se publique en el mes de julio de 2019.

Los y las estudiantes no tienen que presentar ninguna solicitud, ya que la Generalitat Valenciana gestiona directamente las solicitudes con la Universitat de València, que actúa como entidad colaboradora. Para recibir la beca es necesario tener residencia administrativa en cualquier municipio de la Comunitat Valenciana dentro del plazo de presentación de solicitudes. El criterio de selección está relacionado con la nota media del estudiante.

4. Ayudas para estudiantes que realicen una estancia Erasmus estudios en una universidad del Reino Unido en el curso 2019-20:

Los estudiantes que tengan una plaza adjudicada en una universidad del Reino Unido en el curso 2019-20 y que inicien su estancia antes de una “potencial” retirada del Reino Unido de la Unión Europea, recibirán la financiación de la beca Erasmus con normalidad y en los mismos términos que el resto de destinos.

En el caso de que los estudiantes iniciaran su estancia después de una “potencial” retirada del Reino Unido de la Unión Europea y no recibieran financiación de la beca Erasmus, la Universitat de València financiará con presupuesto propio hasta un máximo de 7 meses de beca con las mismas cuantías que las ayudas europeas.

Valencia, 12 de julio de 2019.